

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA CALZADA DE OROPESA

Se hace saber que el pleno del Ayuntamiento de La Calzada de Oropesa en sesión número 1 de 2010, celebrada el 11 de mayo del 2010, adoptó el acuerdo de fijar como tarifas para el 2010 del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable las que siguen:

Bloque	Precio agua euros/m3
0-15 m3	0,6600
16-30 m3	0,9400
Más de 30 m3	1,00

Siendo la cuota de servicio abono trimestral de 10,00 euros para el 2010.
La Calzada de Oropesa 30 de junio del 2010.-El Secretario, Carlos Barrada Beiras.

N.º I.- 7521